

Quito, 22 de julio del 2019

Señor:

ING. JORGE VITERI CHECA

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo la satisfacción de comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de los socios de la compañía BOBARCO COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACION, reunida el día martes 27 de julio del 2018, decidió elegir a usted para el cargo de LIQUIDADOR PRINCIPAL de la Compañía. Usted tendrá las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía, y la Ley de Compañías entre las cuales consta el ejercicio de manera individual de la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública de constitución, la misma que fue otorgada el 21 de enero de 1985, ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, Dr. Jorge Campos Delgado e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 06 de marzo de 1985. Según escritura otorgada el día 22 de septiembre de 1992, ante el Notario del cantón Rumiñahui Dr. Eduardo Echeverría Vallejo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha 17 de noviembre de 1992, los socios fundadores de la compañía BOBARCO COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACION cedieron sus participaciones favor del Ingeniero Jorge Viteri Checa, de la señora Sophie Noel Maillet y del señor Dr. Marcos Esteban Ponce Montesinos. Según escritura pública otorgada el día 09 de agosto del año 2000 ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 26 de septiembre del mismo año, la compañía BOBARCO COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACION, aumentó su capital social, con la consiguiente reforma del estatuto social; así como también reformó en lo referente al objeto social de la misma. Mediante escritura pública celebrada el 29 de noviembre del 2005 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el Dr. Homero López Obando, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 19 de enero del 2006, se reactiva la compañía BOBARCO COMPAÑIA LIMITADA actualmente EN LIQUIDACION, se amplía el plazo social de duración de la misma y se reforma su Estatuto. Mediante escritura de fecha 10 de febrero del 2010, otorgada en la Notaría 31 del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de marzo del 2010, el Dr. Marcos Esteban Ponce Montesinos cedió su única participación a favor del señor ANGEL RODRIGO MALDONADO AVILA. Mediante escritura de fecha 02 de mayo del 2017, otorgada en la Notaría 65 del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de julio del 2017, la señora SOPHIE ELIZABETH MARIE NOEL MAILLET cedió todas sus participaciones a favor de la señora PATRICIA JEANNETH LOPEZ GARZON. Con fecha 03 de agosto del 2018 se suscribió la escritura de disolución voluntaria de la compañía otorgada ante el Notario Sexagésimo Quinto del cantón Quito, autorizados según el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de los Socios de fecha 27 de julio del 2018, aprobada por la Superintendencia de Compañías según Resolución Nro. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00002067 de fecha 13 de marzo del 2019 e inscrita en el Registro Mercantil el 04 de julio del 2019.

303.

3639

Atentamente;

SOPHIE ELIZABETH MARIE NOEL MAILLET
PRESIDENTA
C.I.1704374048

Quito, 22 de julio del 2019 .

ACEPTACION.= Yo, Ing. Jorge Agustín Viteri Checa, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 170312554-0, acepto el nombramiento para el cargo de LIQUIDADOR PRINCIPAL de BOBARCO CIA LTDA EN LIQUIDACION y agradezco la designación.



Ing. Jorge Agustín Viteri Checa
C.C. 170312554-0